



RESOLUCIÓN No. CSJCAQR25-83

12 de mayo de 2025

“Por medio de la cual se ordena una comisión de servicios”

EL MAGISTRADO DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL CAQUETÁ.

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, en especial en lo dispuesto en el Acuerdo 301 de 1996, de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, en concordancia con el Artículo 136 de la Ley 270 de 1996 modificada por la Ley 2430 del 2024, y

CONSIDERANDO:

Que el 09 de mayo de 2025 la Oficina de Coordinación Administrativa de Florencia envió por correo electrónico circular CAFLC25-16 en donde se invita a los Servidores Judiciales a los “JUEGOS NACIONALES 2025”, a realizarse en la ciudad de Girardot, Cundinamarca los días 29, 30, 31 de mayo y 01 y 02 de junio.

Que el servidor **SERGIO ANDRÉS CUÉLLAR RAMÍREZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.117.549.025, Auxiliar Judicial I del Despacho 02 del Consejo Seccional de la Judicatura del Caquetá, integra la lista de deportistas seleccionados por la seccional para participar en dicha actividad, según listado anexo, en consecuencia, solicita comisión de servicios para asistir al evento señalado.

Que el artículo 136 de la Ley 270 de 1996 modificada por la Ley 2430 del 2024 establece que: *“La comisión de servicio, se confiere por el superior, bien para ejercer las funciones propias del empleo en lugar diferente al de la sede, o para cumplir ciertas misiones, como asistir a reuniones, conferencias o seminarios, o realizar visitas de observación que interesen a la Administración de Justicia. Puede dar lugar al pago de viáticos y gastos de transporte, conforme a las disposiciones legales y reglamentarias sobre la materia, aunque la comisión sea fuera del territorio nacional”.*

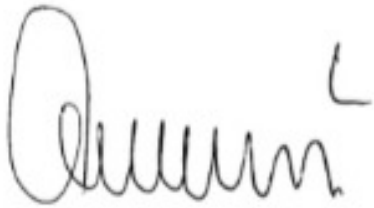
Que encontrándose acorde con la normatividad vigente, y como quiera que la participación del evento está supeditada a la concesión de dicha comisión de servicio y que la misma resulta en actividades de sano esparcimiento y de representación deportiva de la Rama Judicial para los servidores judiciales, el magistrado del Consejo Seccional de la Judicatura del Caquetá,

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Comisionar al doctor **SERGIO ANDRÉS CUÉLLAR RAMÍREZ**, Auxiliar Judicial del Consejo Seccional de la Judicatura del Caquetá, para los días 29, 30, 31 de mayo y 01 y 02 de junio con el fin de que participe en los Juegos Nacionales de la Rama Judicial 2025, que tendrán lugar en la ciudad de Girardot, Cundinamarca.

ARTICULO 2º.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y no generará pago de viáticos. Remítase copia al Área talento Humano de la Coordinación para que repose en el histórico laboral y la hoja de vida que reposa en esta Corporación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MANUEL FERNANDO GÓMEZ ARENAS

Magistrado
CSJCAQ / MFGA / SACR

Firmado Por:

Manuel Fernando Gomez Arenas

Magistrado Tribunal O Consejo Seccional

Consejo Seccional De La Judicatura

Sala 2 Administrativa

Florencia - Caqueta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5989548f8961b1f53527781366e8385bdd6c6fea73ab51bd1936bde5d3e79911**

Documento generado en 12/05/2025 03:50:44 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>